

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Siendo las 9:00 horas del día 12 de diciembre de 2017, en la Sala de Videoconferencia 1 del edificio del INEGI ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, y en la Sala INEGI ubicada en Avenida Patriotismo 711-A, Colonia San Juan Mixcoac, 03730, Benito Juárez, Ciudad de México, entre las calles Rubens, Holbein y Augusto Rodin, respectivamente, se reunieron los integrantes del Comité de Aseguramiento de la Calidad (en adelante Comité) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el día y hora señalados para la celebración de la Cuarta Sesión del 2017, a la que fueron previamente convocados sus miembros.

El Secretario Técnico informó al Presidente del Comité que se contaba con el quorum requerido, al estar presentes en la Sala de Videoconferencia 1 de la ciudad de Aguascalientes, el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell; el Secretario Técnico, Enrique Jesús Ordaz López; los vocales Marcos Benerice González Tejeda, Carlos Agustín Guerrero Elemen, María Isabel Monterrubio Gómez, Jorge Ventura Nevares y Armando Zúñiga Juárez; así como el asesor, encargado del Órgano Interno de Control, Alonso Araoz de la Torre, y los invitados, José Alberto Valencia Armas, Luis María Zapata Ferrer, Arturo José Sánchez Pereyra, Alfonso Tejada Hernández y Santiago Ávila Ávila. Asimismo, en la Sala INEGI de la Ciudad de México se encontraban presentes el Presidente suplente, Enrique de Alba Guerra; los vocales José Arturo Blancas Espejo, Oscar Gasca Brito, Eduardo Javier Gracida Campos, Edgar Vielma Orozco; el vocal suplente, Oscar Jaimes Bello (designado con el Oficio Núm. 1200./234/2017); y los invitados, Eduardo Salomón Jallath Coria, Gonzalo Pérez de la Cruz, Gloria Martha Rubio Soto, Mario Alberto Santillana Zapata y Gerardo Barragán Romero.

El Presidente del Comité decretó quorum legal para la celebración de la Cuarta Sesión del Comité, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI.

Como segundo asunto, se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante el acuerdo CAC-001/04/2017. Posteriormente, conforme al siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad el acta de la Tercera sesión del año 2017, a través del acuerdo CAC-002/04/2017.

Dentro del cuarto punto del orden del día, Eduardo Salomón Jallath Coria informó al Comité sobre el avance en la adopción del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG), particularmente las actividades realizadas como parte de la revisión del proyecto de Norma para la Producción Estadística y Geográfica. Asimismo, expuso los temas que han surgido durante la revisión, incluyendo:

1. Responsabilidad de los órganos colegiados del SNIEG en la detección de necesidades de información, y posteriormente, la responsabilidad de las Unidades del Estado en la

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

especificación y documentación de estas necesidades, así como de la planeación de las actividades para su atención.

2. Relevancia de contar con un glosario institucional de términos estadísticos y geográficos.
3. Distinción entre la estandarización de procesos a través del MPEG y la estandarización del uso de marcos metodológicos, posiblemente a cargo de un Comité de Metodologías.
4. Definición explícita de roles, responsables y entregables, en particular, para definir la interacción entre áreas.
5. Prioridad para la definición de algunos procesos transversales, incluyendo: planeación; administración del marco legal; gestión del marco geoestadístico; gestión del programa geoestadístico; gestión financiera; gestión de usuarios y gestión de la calidad.
6. Alineación con normas y manuales existentes.
7. Atribuciones del INEGI para realizar la fase de Análisis.
8. Problemas conceptuales al ligar IIN que en algunos casos se define a nivel proyecto, con el MPEG que se define a nivel necesidad de información.

Al respecto, el Presidente del Comité comentó la importancia de la participación de la Junta de Gobierno en el proceso de revisión y destacó el tema de calidad entre los beneficios de la adopción del MPEG. Por su parte, José Arturo Blancas Espejo insistió en que Cuentas Nacionales requiere una discusión aparte para revisar su adaptación al MPEG. Sobre las atribuciones del Instituto para realizar la fase de análisis, el Presidente mencionó la necesidad de definir mejor su alcance en el glosario. Además, Edgar Vielma Orozco recaló la importancia de cotejar la información que se produce con otras fuentes y verificar su congruencia. De manera unánime, mediante el acuerdo CAC-003/04/2017, el Comité solicitó incluir a la Junta de Gobierno en el proceso de revisión del proyecto de Norma para la Producción Estadística y Geográfica. Asimismo, el Comité decidió unánimemente, mediante el acuerdo CAC-004/04/2017, continuar la colaboración de las unidades administrativas en el proceso de revisión del proyecto de Norma y considerar los procesos transversales.

Como quinto punto del orden del día, Enrique de Alba Guerra presentó los resultados del diagnóstico y prueba piloto de los indicadores de precisión y confiabilidad estadística aprobados en la Tercera Sesión 2017. Las conclusiones de estos ejercicios son:

1. Es factible calcular de manera estandarizada el coeficiente de variación (CV) en todos los proyectos con muestreo probabilístico, en particular para las variables principales y dominios de estudio.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

2. Existe heterogeneidad en los valores de referencia del CV que se utilizan en la difusión de la información del INEGI, dependiendo de la unidad administrativa y de la unidad de observación. Además, se utilizan los valores de referencia para cualquier variable y desagregación sin distinguir si se trata de variables principales y dominios de estudio, o de estimaciones y desagregaciones no consideradas en el diseño.
3. Es factible calcular de manera estandarizada la cobertura de la variable de diseño para todos los dominios de estudio en todos los proyectos con muestreo no probabilístico. Los valores de referencia usados actualmente por el INEGI, 80 y 60%, parecen adecuados para ayudar a los usuarios a interpretar el resultado de este indicador.
4. Es factible calcular de manera estandarizada la Tasa de no respuesta antes de imputación a nivel unidad de observación en todos los proyectos con muestreo, conforme a la nueva ficha propuesta.
5. Para la Tasa de no respuesta antes de imputación para cada variable principal no es factible el cálculo estandarizado en el corto plazo para todos los proyectos con muestreo.
6. El análisis de la factibilidad del cálculo estandarizado de la tasa de no respuesta, a nivel unidad de observación y para cada variable principal, en registros administrativos y censos se llevará a cabo en 2018.

Adicionalmente, se presentaron dos propuestas del Grupo de trabajo de indicadores de precisión y confiabilidad, coherencia y comparabilidad sobre los valores de referencia para el Coeficiente de Variación. En ambas propuestas, se proponen tres niveles de precisión: alto, medio y bajo, y el límite entre el nivel medio y bajo es 30%. Sin embargo, en la primera propuesta el valor que separa la precisión alta y media es 15%, mientras que en la segunda propuesta es 20%. Al respecto, Edgar Vielma Orozco señaló que el CV es una medida universal que debería de tener un solo valor de referencia para distinguir la información con una variabilidad aceptable y aquella que debería de utilizarse con cautela, analizando las causas de la alta variabilidad. Además, aclaró que el CV es una medida matemática sobre la variabilidad que por sí misma se puede interpretar sin necesidad de la definición de niveles de referencia. El Presidente consideró que sería deseable contar con un valor de referencia único, pero es necesario realizar un mayor análisis de la experiencia internacional que considere la media, mediana y moda de los umbrales utilizados a nivel internacional. Por su parte, José Arturo Blancas Espejo comentó que cada área adoptó distintos valores de referencia y se buscó facilitar a los usuarios el uso de la información a través de semaforización. En el caso de la Dirección General de Estadísticas Económicas analizaron las prácticas internacionales y definieron 30% como el límite superior para el CV que define a la estimación como aceptable. Además, mencionó que el muestreo en unidades económicas es distinto al de viviendas, ya que la producción y el personal ocupado están muy concentrados y resultaría más caro disminuir el coeficiente de variación por la inclusión de empresas más pequeñas. Finalmente, manifestó que la adopción de la propuesta con el valor de 15% entre la precisión alta y media podría ocasionar que los usuarios la perciban como un empeoramiento de las estadísticas económicas. En este sentido, el Presidente advirtió que adoptar el valor de referencia único en 30% también podría ser percibido como un relajamiento de

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

la exigencia en la precisión de las estadísticas. Por otra parte, Eduardo Javier Gracida Campos consideró que desde la perspectiva de los usuarios no especializados sería mejor la alternativa de un valor único que podría someterse a consideración del Consejo Consultivo de Usuarios. Por parte del área de estadísticas de gobierno, Mario Alberto Santillana Zapata expresó que no tendrían problema en adoptar un umbral único. Eduardo Salomón Jallath Coria precisó que independientemente del valor de referencia y la semaforización que se utilice es importante publicar el valor del CV. Mediante el acuerdo CAC-005/04/2017, el Comité aprobó por unanimidad que se presente en la siguiente sesión una tercera propuesta con un umbral único de 30% para el CV en la que se incluya el texto explicativo del valor de referencia, los colores que se utilizarían en la semaforización y se compare con un análisis más detallado de la experiencia internacional. Asimismo, mediante el acuerdo CAC-006/04/2017, el Comité aprobó que el valor del CV sea publicado, junto con el error estándar y el intervalo de confianza, conforme a las especificaciones de las fichas técnicas aprobadas, para permitir a los usuarios especializados realizar su propia interpretación.

Asimismo, el Comité solicitó de manera unánime, mediante el acuerdo CAC-007/04/2017, que la Dirección General de Estadísticas Económicas actualice la revisión de la experiencia internacional sobre valores de referencia para el indicador de cobertura de la variable de diseño en proyectos con muestreo no probabilístico y, con base en ella, elabore una propuesta de umbral único.

Sobre la tasa de no respuesta antes de imputación a nivel unidad de observación, Oscar Gasca Brito señaló que actualmente se utilizan distintos códigos para la no respuesta; en algunos operativos se incluyen 4 códigos y en otros el doble. Apuntó que sería deseable estandarizar el registro de las causas de no respuesta e incluir cuestiones de inseguridad y climáticas. Por su parte, José Arturo Blancas Espejo observó que esta tasa reporta casi directamente lo que ocurre en campo y no refleja la información que entrega la Dirección General de Estadísticas Económicas a los usuarios y puede confundirlos ya que, en el caso de las estadísticas económicas, la información faltante se imputa y esto implica una tasa de no respuesta real menor. Por esta razón considera que la tasa de no respuesta antes de imputación a nivel unidad de observación debe complementarse con la tasa de no respuesta real, la tasa de imputación y la tasa de no respuesta en relación con la muestra mínima buscada.

Sobre la tasa de no respuesta para cada variable en los proyectos con muestreo, Gonzalo Pérez de la Cruz explicó que existe heterogeneidad en el tratamiento de cuestionarios con información incompleta entre las unidades administrativas. En Estadísticas de Gobierno se utilizan códigos de no respuesta por pregunta, mientras que en otros casos se descartan totalmente cuestionarios en los que no se obtuvo información admisible sobre alguna de las variables. Al respecto, José Arturo Blancas Espejo aclaró que en Estadísticas Económicas no se utilizan cuestionarios donde falta información sobre las dos variables principales: producción o personal ocupado. Oscar Gasca Brito precisó que los cuestionarios incompletos levantados en papel no se capturan, por lo que el cálculo de la tasa de no respuesta para cada variable tendría implicaciones de costos de captura adicionales.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Por su parte, Enrique de Alba Guerra opinó que el cálculo de los indicadores de tasa de no respuesta debe ser de uso interno. Como resultado de la discusión, mediante el acuerdo CAC-008/04/2017 se aprobó el cálculo para uso interno de la tasa de no respuesta antes de imputación a nivel unidad de observación para los proyectos con muestreo, conforme a las especificaciones de la nueva ficha técnica. En cuanto a la tasa de no respuesta antes de imputación para cada variable principal, el Grupo de Trabajo deberá realizar una propuesta de implementación para el caso de proyectos con muestreo. Finalmente, en cuanto a la tasa de no respuesta para proyectos censales y registros administrativos, se realizará la presentación de resultados sobre la factibilidad de su cálculo estandarizado en el 2018.

Con respecto a los puntos sexto y noveno del orden del día, el Comité resolvió por unanimidad mediante el acuerdo CAC-009/04/2017 posponer su discusión para la Primera sesión 2018 del Comité de Aseguramiento de la Calidad.

En el punto siete del orden del día, Enrique Jesús Ordaz López expuso el Programa Anual de Aseguramiento de la Calidad Institucional (PAACI) 2018, destacando que se incluyeron 37 líneas de acción que también forman parte del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2018 o del Objetivo 6 de la Planeación Estratégica. Las líneas de acción están orientadas a dar continuidad a las estrategias definidas en 2017 y avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas para el 2019. Las líneas de acción contribuyen a tres objetivos:

1. Establecer controles de calidad en procesos estandarizados y documentados;
2. Evaluar de forma sistemática la calidad de la información, y
3. Desarrollar protocolos para medir y documentar el impacto de las mejoras.

Mediante el acuerdo CAC-010/04/2017, el Comité aprobó por unanimidad el Programa Anual de Aseguramiento de la Calidad Institucional (PAACI) 2018.

Como octavo punto del orden del día, Luis María Zapata Ferrer y Santiago Ávila Ávila presentaron el esquema general para el modelo del costo por proceso (MCP) en el que se distinguen tres rubros:

- a. Los costos directos por proyecto son erogaciones realizadas directamente en el desarrollo de cada proyecto.
- b. Los costos indirectos institucionales incluyen costos administrativos; servicios básicos; informática; coordinación del SNIEG; vinculación y difusión; asuntos jurídicos y control interno. Estos costos se imputarán proporcionalmente con base en la plantilla laboral con una equivalencia anualizada, incluyendo plazas presupuestales y eventuales.
- c. Los costos indirectos de las unidades y áreas administrativas, cuyo cálculo debe de considerar la estructura organizacional, la plantilla, el número y naturaleza de los proyectos, el tamaño de muestra y el número de levantamientos anuales.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

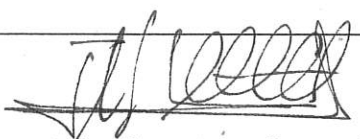
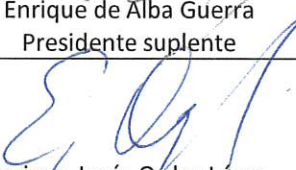
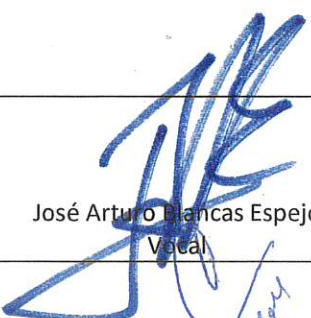

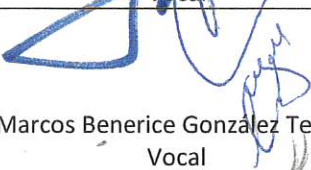
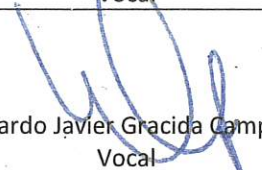



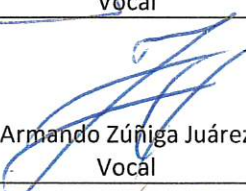
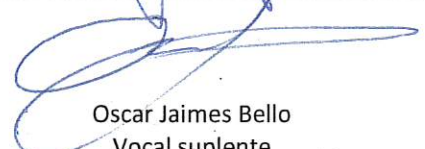
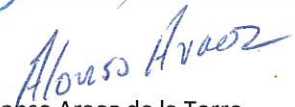
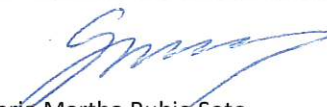
Además, expusieron las actividades planeadas en 2018 para dar continuidad al desarrollo de un sistema de costos por proceso, incluyendo el seguimiento y evaluación de los proyectos piloto para el cálculo del MCP; desarrollo informático del MCP, y capacitación a las Unidades Administrativas para el registro y consulta de información en el MCP para el ejercicio fiscal 2019. Al respecto, el Presidente subrayó que se debe incluir también a la Junta de Gobierno en los costos institucionales. En este sentido, Alfonso Tejada Hernández confirmó que las empresas incluyen en el cálculo de los costos a los miembros de los Consejos Directivos a menos que sean cargos honorarios. Por otra parte, el Presidente advirtió sobre la necesidad de contar con una definición institucional de qué es un proyecto para poder distinguir los proyectos de la infraestructura de la información que son insumos. En respuesta, Luis María Zapata Ferrer explicó que en la medida en que el alcance del sistema de costos se extienda más allá de la Información de Interés Nacional será necesario contar con una definición estandarizada de proyecto y será necesario modificar la estructura programática. En el corto plazo habría que analizar la conveniencia de adecuar el SIA-Metas para incorporar las fases del MPEG. En este sentido, Eduardo Salomón Jallath Coria mencionó que el sistema de costos deberá de evolucionar gradualmente: actualmente está enfocado en las Unidades Administrativas y debe reorientarse a procesos. Además, es necesario considerar procesos transversales como la gestión de la infraestructura o la gestión de la calidad. Finalmente, María Isabel Monterrubio Gómez preguntó si se conoce el porcentaje de proyectos, de presupuesto ejercido y de subdirecciones dedicadas a la producción de Información de Interés Nacional. El Comité solicitó de manera unánime, mediante el acuerdo CAC-011/04/2017, que la Dirección General de Administración continúe con la implementación del MCP en los proyectos piloto seleccionados –incluyendo, las Encuestas Manufactureras a cargo de la DGEE; la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de la DGE; la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública cuya responsabilidad es de la DGEESPJ, y la Carta de Uso del Suelo y Vegetación. Escala 1:250 000, de la DGGMA– y presente los resultados al Comité, así como la identificación de los proyectos, presupuesto y responsables de la producción de la Información de Interés Nacional.

Como décimo punto del orden del día, se procedió a dar lectura a los acuerdos de la sesión. A continuación, el Presidente del Comité preguntó si había algún tema a tratar dentro de los asuntos generales. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente del Comité agradeció la asistencia de las personas participantes y dio por concluida la Cuarta Sesión de 2017 del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI a las 12:30 horas, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Aguascalientes y Ciudad de México a 12 de diciembre de 2017

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

 Julio Alfonso Santaella Castell Presidente	
 Enrique de Alba Guerra Presidente suplente	
 Enrique Jesús Ordaz López Secretario Técnico	
 José Arturo Blancas Espejo Vocal	 Oscar Gasca Brito Vocal
 Marcos Benerice González Tejeda Vocal	 Eduardo Javier Gracida Campos Vocal
 Carlos Agustín Guerrero Elemen Vocal	 María Isabel Monterrubio Gómez Vocal
 Jorge Ventura Nevares Vocal	 Edgar Vielma Orozco Vocal
 Armando Zúñiga Juárez Vocal	 Oscar Jaimes Bello Vocal suplente
 Alonso Araoz de la Torre Asesor	 Gloria Martha Rubio Soto Invitada

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

 Eduardo Salomón Jallath Coria Invitado	 Gonzalo Pérez de la Cruz Invitado
 José Alberto Valencia Armas Invitado	 Luis María Zapata Ferrer Invitado
 Mario Alberto Santillana Zapata Invitado	 Alfonso Tejeida Hernández Invitado
 Arturo José Sánchez Pereyra Invitado	 Santiago Ávila Avila Invitado
 Gerardo Barragán Romero Invitado	